

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA, EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Asistentes:

Sr. Alcalde: D. Moisés García Cardona

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Rafael Encinas García de la Barga

Doña María Encarnación Álvarez Andrés

Doña Diana Herrero Reques

Somos Navillas

Doña Cristina Luisa Leyva Alarcó

Excusan asistencia:

Doña Verónica Delgado Alonso

Doña Isabel Pons-Sorolla Vázquez

Secretario: Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,30 horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Moisés García Cardona, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2025, que es aprobada por unanimidad.

**2.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 Y SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN DE CUENTAS A LA CUENTA GENERAL DE 2024.**

**2.1 Informe de la Alcaldía sobre la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2024.**

A continuación, el Sr. Interventor da cuenta del expediente de Cuentas de la Corporación de 2024, comprensivas de la liquidación del presupuesto, aprobado por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes ( en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO (en euros):

	Derechos rec netos/ obligaciones rec netas	
Operaciones corrientes	819.348,69	694.369,77
Operaciones de capital	104.970,12	180.129,34

Total operaciones no financieras	924.318,81	874.499,11	
Resultado presupuestario del ejercicio	924.318,81	874.499,11	42.036,80
Resultado presupuestario del ejercicio		-	
Crédito financ con remanente T. para g.g.			--
Resultado presupuestario ajustado			<b>42.036,80 euros</b>

Se da cuenta de la liquidación a los miembros del Pleno, que quedan informados.

## 2.2. Cuenta general de la corporación de 2024.- Informe de la Comisión especial de cuentas

Informe de la Comisión de cuentas, sesión celebrada inmediatamente antes de este Pleno:

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2024, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 23 de noviembre de 2004, aprobada por Orden EHA/4042/2004, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa favorablemente, por unanimidad, que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada.

Cifras aprobadas en euros:

Fondos líquidos		335,178,88
Derechos pendientes cobro ctes		54.264,25
De presupuesto corriente	37.253,05	
Idem pptos cerrados	6.997,93	
De operaciones No presupuest	10.073,27	
Cobros pend aplic definitiva	--	
Obligaciones pendientes de pago		101.769,68
Obligaciones pendientes de pago cte	36.368,06	
Obligaciones pdtes ppto cerrados	--	
Ídem de operac no presup	72.306,87	
- Pagos pdtes aplic def	6.905,25	
Remanente tesorería total		287.673,45€
Saldos dudoso cobro		1.734,48

Remanente para gastos grales

285.938,97€

### 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/2025

Se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y se tiene en cuenta que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, todas ellas con cargo al remanente de tesorería; necesidades que son expuestas con detalle por el Sr. Alcalde:.

Se da cuenta de que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, con las excepciones establecidas para el año 2025 por la normativa vigente, en su caso:

Acto seguido, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de crédito en el presupuesto general de la Corporación número 1/2025 por los propios conceptos y cuantías en euros que en el mismo se hacen constar:

Incrementos en partidas del presupuesto, en euros:

342.622 cubierta de pádel	20.000,00	
1532.619 Pavimentaciones	10.000,00	
Nuevas partidas mediante generación de crédito:		
162.622.01 Mejora área compostaje		36.815,62
	Total	<b>66.815,62 €</b>

Partida de donde procede la financiación.

750 Subvención JCYL		36.815,62
Remanente de Tesorería a 31-12-2024		<u>30.000,00</u>
	Total	<b>66.815,62 €</b>

Segundo: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Tercero: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa que se encuentran a disposición de los miembros de la corporación las relaciones de ingresos y pagos, licencias urbanísticas y escritos recibidos. Y a continuación informa de lo siguiente:

1. El tema más importante que tengo que comunicarles es respecto a la Mancomunidad de la Mujer Muerta. A finales del mes de febrero tuvimos una reunión con los técnicos de Confederación donde nos informaron de las actuaciones que estaban llevando a cabo, entre las cuales está el hecho de que ya han encargado el nuevo sistema de bombeo de agua y que no estará operativo hasta el próximo mes de junio/julio como pronto.

Esto nos deja una importante preocupación, ya que si los meses de mayo y junio son muy secos es probable que necesitemos bombear agua de Puente Alta a inicios de verano para evitar cortes de agua en nuestro municipio. Así se lo hemos trasladado a los técnicos, que nos han emplazado a una nueva reunión que tendrá lugar en unos días, está pendiente de fecha.

Por nuestra parte hemos solicitado ya una reunión a la Delegada de la Junta, Raquel Alonso, así como a la Subdelegada del Gobierno, Marian Rueda, para trasladarles nuestra preocupación. El próximo 4 de abril nos reuniremos el presidente de la Mancomunidad, Rafael Encinas, y yo con la Delegada de la Junta. A fecha de hoy seguimos esperando contestación por parte de la Subdelegación del Gobierno.

2. En cuanto a obras, como pueden comprobar han finalizado ya las obras de la plaza del Concejo, a falta de detalles (dejar operativo el riego y plantar alguna planta aromática), y la obra del tramo de acera que discurre entre la plaza y la curva del Chorrillo.  
En esta última obra se ha instalado una canalización para telecomunicaciones y se ha requerido ya a Telefónica para que sotierre su línea aérea y elimine la mayor cantidad de postes posibles.  
Sobre la adjudicación del tramo colegio-curva Chorrillo que tuvo lugar el pasado mes de enero se prevé comiencen las obras después de Semana Santa.  
En estos momentos estamos acometiendo la sustitución de un tramo de tubería de saneamiento en la calle Segovia, entre la calle Asunción y Eugenia Milleret, debido a los frecuentes problemas de atasco que teníamos en esta zona debido a las raíces de arizónica principalmente.
3. Se está ultimando la publicación del pliego de contratación para la cubierta de pádel, se hará próximamente, en unos días.
4. Próximamente Marino causará baja debido al fin de la subvención que motiva su contrato. Ha salido ya subvención de Diputación por lo que a lo largo del mes de abril se contratará dos operarios para la temporada de siegas y verano.
5. Hablando de trabajadores municipales, informales de que en la guardería finalmente se ha adjudicado las plazas a Yésica y Esther (debido a que las que quedaron por delante en la lista han rechazado la plaza), las dos personas que venían trabajando desde hace muchos años en dichos puestos.  
También Rita ha conseguido quedarse con la plaza de técnico de medioambiente. El tribunal estimó las alegaciones que presentó por lo que subió de la segunda a la primera plaza y una vez concluido el nuevo periodo de alegaciones sin que se haya producido ninguna la adjudicación es firme.
6. Otro asunto importante es que las dos sentencias favorables para el Ayuntamiento sobre la unión de la calle Chaparral y Trasera de San Antolín ya son firmes, la demandante no ha recurrido ninguna de las dos sentencias.
7. Ayer tuvimos pleno de la Mancomunidad Interprovincial Castellana. Esta Mancomunidad, a la cuál pertenecemos junto a otros once municipios, fue víctima de una estafa mediante un correo electrónico por medio de phishing, por la cual se sustrajeron unos 112.000€. Tras interponer la correspondiente denuncia la Guardia Civil e identificar esta a los tres responsables se ha abierto un procedimiento penal contra ellos. No obstante, el abogado estuvo presente ayer en el pleno y nos informó de que es probable que no se llegue a recuperar el dinero sustraído.

Por otra parte, FCC interpuso un contencioso contra la Mancomunidad requiriendo el pago de las facturas que, por causa de dicha estafa, no recibió. El abogado informa de que en los próximos meses es probable se tenga ya sentencia sobre este contencioso.

8. El Ayuntamiento ha impuesto una sanción a un vecino por abandono de enseres en vía pública que tuvo lugar el pasado mes de octubre. El sancionado lo ha abonado sin recurrirlo. En el día de hoy se ha detectado otro vertido en la calle Losa (un bidón de aceite, una bolsa con restos de

algún animal y restos de pequeñas obras). Estaremos atentos para evitar este tipo de comportamientos incívicos.

9. Como bien saben se encargó a la técnico de medioambiente un informe sobre los criterios de poda. Aquí lo tienen a su disposición y se enviará próximamente a cada concejal vía email. Se valorará su publicación en el Bandomóvil para conocimiento de todos los vecinos. Hay dos informes, uno realizado por la técnico y otro realizado por el operario que realiza las podas.
10. El programa de colaboración que el Ayuntamiento puso en marcha en enero con varios voluntarios para el control de gatos está funcionando razonablemente bien. Ya son más de diez los gatos que se han esterilizado y varios los vecinos que están satisfechos con dicho programa. Este verano evaluaremos la eficacia del mismo.
11. Se sigue trabajando para la puesta en marcha de la biblioteca, que casi con total seguridad se hará en la sala de exposiciones del Ayuntamiento debido a las condiciones que presenta su actual ubicación (frío, escaleras...).

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña Cristina Leyva. Sobre presa El Espinar, pregunta si va a ser a largo plazo el problema, si se ha pensado en algún control de agua, pues los jardines requieren mucha agua. Si existe alguna posibilidad de regularlo para que el gasto sea menor. El Alcalde responde que como todos los años se hace cuando hay riesgo de sequía se valorará cuando llegue el momento si hay que emitir algún bando de prohibición de regar jardines y llenados de piscinas, siendo este año más exhaustivos si cabe en velar por su cumplimiento incluso imponiendo alguna sanción.

El año anterior la conexión con Puente Alta se hizo a finales del mes de agosto, gracias a las recientes reparaciones efectuadas en la presa y a las lluvias tardías. Veremos este año cómo viene en cuanto a precipitaciones.

En cuanto al tiempo en que El Espinar utilice el agua de Puente Alta, se desconoce la duración. No obstante, la técnico de medioambiente aprovecha siempre que tiene contacto con algún vecino para concienciar sobre plantas autóctonas que requieran poco agua. También se hizo un folleto sobre ahorro en el consumo de agua a la hora de planificar un jardín y que se distribuyó entre los vecinos. Además de todo ello se va a valorar una posible modificación en las tarifas de agua, ya que llevan muchos años sin actualizarse.

Sobre el Bandomóvil, aplicación que hay que descargar, considera que es mejor el WhatsApp, es muy ágil; y sugiere que se utilice. El Sr. Alcalde responde que se usó, pero tenía un límite de participantes y hubo que dejar de utilizarlo. Además el bando móvil tiene mucha más información constante, como por ejemplo los horarios de medios de transporte.

Sobre el proyecto de cubierta de la pista de pádel, pregunta si se publicará para la gente. Contesta el Alcalde que sí, en la web propia, además de en la Plataforma de Contratación del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 20,03 horas, de todo lo cual el Secretario certifica con el visto bueno del Sr. Alcalde.